

A LA SOMBRA DEL REY JAYÓN Y LA ORDEN DE SANTIAGO. ENTORNO RURAL DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL ARA (FUENTE DEL ARCO, BADAJOZ)

José MALDONADO ESCRIBANO

Resumen

En las proximidades de la ermita de Nuestra Señora del Ara, en el entorno de la rivera conocida por el mismo nombre y cerca asimismo de la Sierra Jayona podemos disfrutar de un espacio natural en el que se respiran los ecos de la Orden de Santiago, la presencia legendaria del rey Jayón y queda manifiesto el interés vernáculo de una zona patrimonial que aúna arquitectura religiosa y rural. En este sentido paseamos próximos al Cortijo de Santa Cruz y al de La Jayona o La Cartuja, que se completan con particulares «tribunas», inmuebles tradicionales destinados a la producción oleícola desde hace varios siglos en Fuente del Arco (Badajoz).

Palabras clave: Fuente del Arco, Orden de Santiago, arquitectura religiosa, patrimonio rural.

Abstract

In the proximities of the hermitage of Our Lady of El Ara, in the environment of the basin known by the same name, close to the Jayona mountain range, one can enjoy a natural space in which it is still possible to sense the echoes of the Order of Santiago and the presence of the legendary king Jayón. Here there is still a clear vernacular interest in a patrimonial area where there is a mixture of religious and rural architecture. In this respect, one can walk near the Farmhouse of Santa Cruz and that of The Jayona or The Cartuja, which are completed with peculiar «tribunas», traditional buildings which, for several centuries, were designed for the production of oil in Fuente del Arco (Badajoz).

Keywords: Fuente del Arco, Order of Santiago, religious architecture, rural heritage.

Lindando con la provincia de Sevilla se halla el término municipal de Fuente del Arco, que posee unas condiciones naturales de enorme interés y un paisaje en el que se apuntan las primeras estribaciones de la cercana Sierra Morena. Su interesante botánica, arquitectura rural e hitos naturales han desarrollado una basta base en la que se asientan diversas rutas de senderismo y excursiones asociadas al turismo rural, incluyéndose en ellas, por ejemplo, la excepcional mina de la Jayona, declarada Monumento Natural, o la ermita de Nuestra Señora del Ara, situada en un entorno que será objeto de análisis específico para nuestro trabajo¹.

¹ Algunas publicaciones sobre el presente tema en Extremadura son: MALDONADO ESCRIBANO, J., *Arquitectura en las dehesas de La Serena (Badajoz)*, Badajoz, Diputación de Badajoz,

Históricamente Fuente del Arco dependía en un principio de Reina, de la que se va a separar por cédula de Felipe II dada en Aranjuez a 24 de mayo de 1561². Entre sus monumentos más destacados, además de los que acabamos de señalar, recordaremos la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción o las ermitas de Santiago, San Bartolomé, San Benito o La Cruz, hoy fuera de culto.

En cuanto a sus dehesas poseemos información sobre algunas de ellas ya a mediados del siglo XVI gracias a unos documentos asociados a la Orden de Santiago y actualmente conservados en el conocido Archivo Judicial de Toledo ubicado en la Sección de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional (Madrid)³. Igualmente aquí se conservan determinados apeos y visitas realizados por los alcaldes entregadores de la Mesta a cañadas y dehesas de esta jurisdicción, como el fechado en 1725⁴. En éste se amojona entonces el transcurso por el arroyo de Galapagar, las Malpicas, el sitio de las Veguillas, el Pencón, la Bodega, el Cerro del Pino, el Tejar y la Huerta del Sargento hasta dar con la rivera de Nuestra Señora del Ara. Según algunos autores, las vías pecuarias de este lugar⁵ están asociadas a la Cañada Real Leonesa Oriental⁶, a través de la que ha transcurrido la trashumancia a lo largo de los siglos desde los fríos puertos del Norte de España.

Sobre la arquitectura residencial e igualmente destinada a la explotación de sus riquezas agropecuarias comenzamos a manejar datos a mediados del siglo XVIII,

2005; MALDONADO ESCRIBANO, J., *Arquitectura vernácula dispersa en la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas. Cortijos y casas de campo*, Badajoz, Junta de Extremadura, 2009; MALDONADO ESCRIBANO, J., *El cortijo en la tierra de Badajoz*, Badajoz, Junta de Extremadura, 2008; MALDONADO ESCRIBANO, J., *Vivir en el campo extremeño. Cortijos y casas de labor en Don Benito*, Don Benito, Ayuntamiento de Don Benito, 2008; NAVAREÑO MATEOS, A., *Arquitectura residencial en las dehesas de la tierra de Cáceres (Castillos, palacios y casas de campo)*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 1999.

² Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Real Audiencia. Leg. 5, *Visita a Fuente del Arco* (1791), Respuesta n.º 1.

³ Archivo Histórico Nacional. Sección Órdenes Militares. Orden de Santiago. Archivo Judicial de Toledo.

- Leg. 25989: *Información del Concejo de Fuente del Arco sobre licencia para poder arrendar por cuatro años la dehesa de la Sierra* (1549).
- Leg. 57834: *Provisión real acerca de la información que se ha de hacer por si conviene en el Concejo de Fuente del Arco arrendar la dehesa de Arriba* (1551).
- Leg. 55786: *Provisión real concediendo licencia a la Villa de Fuente del Arco para vender y descascar alcornoques en la dehesa de la Sierra* (1576).

⁴ Archivo Histórico Nacional. Sección Mesta. Libro 432. *Apeos y visitas de cañadas, dehesas y términos hechos por diferentes Alcaldes Entregadores, referidos a las provincias de Badajoz y Córdoba. Siglos XVII y XVIII. Ff. 295v.º-296r: Cañada real de Reina y Fuente del Arco* (1725).

⁵ Sobre ellas puede verse también: Archivo Histórico Nacional. Sección Mesta.

- Leg. 647. Exp. 19. *Expediente de vías pecuarias de Fuente del Arco (Badajoz)* (1868-1871).
- Leg. 1030. Exp. 13. *Expediente de vías pecuarias de Fuente del Arco (Badajoz)* (1957).
- Leg. 1444. Exp. 10. *Expediente de vías pecuarias de Fuente del Arco (Badajoz)* (1868-1936).

⁶ ESTEPA GARCÍA, J. J., *Las grandes cañadas extremeñas. Relatos de la Mesta*, Badajoz, Universitas Editorial, 2000, p. 222.

cuando en el *Catastro de Ensenada*, fechado en este caso en 1752, se contesta a la pregunta general referida a sus casas de campo:

«A la Vijesima prima pregunta Dijeron: *Que esta villa tendrá doszientos vezinos, y en Alquerias fuera de ella ocho*»⁷.

No se presenta ninguno de sus nombres ni ubicación, como tampoco en las comprobaciones que de las particulares se practican en 1761⁸. Pero sólo tres décadas más tarde, el mismo tema se plantea en el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de una manera muy interesante ya que en la visita girada para ello quedan incluidos tres conjuntos⁹, algunos de los cuales analizaremos monográficamente a continuación. Se dice así para la pregunta n.º 51:

«*Hay tres casas de campo, una en el termino llamado la Jayona destinado su terreno a olivar y es de 160 fanegas de tierra, esta habitada continuamente y pertenece a la Casa de San Marcos de Leon; otra con terreno de 120 fanegas de cavida al mismo destino, fue de los Relixiosos Expulsos y oy de la cartuja de Cazalla, y esta avitada de un lego de dicha orden que reside a temporadas y de los sirvientes que viben continuamente, y en ella hay molinos de aceite; y otra de Don Francisco Santa Cruz vecino de Llerena con terreno de olivar y monte de 80 fanegas de cavida, en la que vive un casero solamente*».

En relación con la última de ellas podríamos poner en conexión el Cortijo Santa Cruz, ubicado a unos tres kilómetros en dirección Suroeste del núcleo urbano, en el cruce de la pista asfaltada con el camino que se aparta hacia la famosa ermita y que discurre de forma paralela a la rivera del Ara. Este complejo, formado por varios edificios levantados en diferentes épocas posee un patio interior de planta rectangular que organiza la parte oriental del mismo, más otros espacios abiertos en torno a los cuales se sitúan las casas y dependencias del otro extremo.

Lo más llamativo de este Cortijo Santa Cruz, junto al cerro del mismo nombre, son dos elementos. Por un lado, la decoración del edículo que remata uno de los tejados, de estilo barroco, en el que debió existir alguna imagen central o el escudo de propiedad y que nos recuerda a otros localizados en casonas urbanas, como la de la C/ Antonio Villazán, n.º 5; y, en segundo lugar, una pequeña construcción unida en cierta medida al espacio anterior, de planta cuadrada y tejado a cuatro aguas que se remata con una veleta en forma de cruz. Su descripción nos lleva a pensar en la posible relación con algún espacio para el culto en este lugar al que debe asociarse indiscutiblemente la parte residencial.

⁷ Archivo General de Simancas. Sección Hacienda. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Libro 140, Fuente del Arco, ff. 471r y v.º.

⁸ Archivo General de Simancas. Sección Hacienda. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. *Única Contribución. Comprobaciones particulares del Catastro de Ensenada*. Leg. 861, f. 10: *Villa del Fuente del Arco. Partido de Llerena* (1761).

⁹ Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Real Audiencia. Leg. 5, *Visita a Fuente del Arco* (1791), Respuesta n.º 51.



FIG. 1. Cortijo Santa Cruz. Visión general.

Por otro lado, en el *Nomenclátor* de 1863¹⁰ se registran bastantes casas de campo y cortijadas en este término. Así, las denominadas Arroyo, Barrillos, Bermejales, Bodeguilla Blanca, Buenavista, Cabeza-García, Cortaza, Cuesta del Sargento, Fontana, Fuente del Parral, Gumaz, La Magdalena, Merinales, Moral, La Nava, Pencón, Piletas, Prado Gil, La Sierra, Valdecabrera, El Valle, Vereda o Viar.

Al año siguiente, el militar Gregorio Neira redacta un *Itinerario descriptivo de Extremadura*¹¹ donde se incluye otra de la que no se dice su nombre, hablando del camino que lleva desde Los Santos de Maimona a Guadalcanal:

«(...) despejado por la izquierda hasta la distancia de 3.500 metros. A esta distancia se encuentra seguramente el peor trozo del camino de Llerena a Guadalcanal (...) Este trozo que forma además una bajada es afortunadamente de poco más de un kilómetro. Antes de penetrar en el hay una casa de campo bastante regular; y hacia la mitad se encuentra las más notables de todo el trayecto, denominada Casas de S. Julian (...)».

Por último, en el *Nomenclátor* publicado en 1888¹² vuelven a citarse los ejemplos ya nombrados, uniéndose además los de Los Almadenes, Bodega de los Monteros,

¹⁰ *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población.* Imprenta de José María Ortiz, Madrid, 1863, tomo 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz*, Fuente del Arco, pp. 283-284.

¹¹ Centro Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica. *Itinerarios descriptivos de Extremadura*. C. 32, n.º 19: Badajoz. 14 itinerarios por Gregorio de Neira (2.º bimestre de 1864). Itinerario 6.º: De Los Santos a Guadalcanal, ff. 51-52.

¹² *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1.º de enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.*



FIGS. 2, 3 Y 4. *Cortijo Santa Cruz. Parte oriental y detalles.*

Cerro del Grullo, Las Cruces, Encinalejo, El Galapagar, La Parrilla y El Cristo, donde existían entonces una «*casa y molinos de aceite y harina*» con una población de 11 personas.

Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1892, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Fuente del Arco, p. 17.

CORTIJO LA JAYONA O LA CARTUJA

Continuando el camino que anteriormente nombrábamos, a algo más de 2 kilómetros del Cortijo Santa Cruz, hallamos el espacio que nos va a ocupar en las siguientes líneas: el entorno de la ermita de Nuestra Señora del Ara.

El edificio religioso como tal estaba concluido inicialmente en 1494, cuando además le acompañaban dos viviendas para el santero y los que venían a rezar más una bodega. Este santuario se levantó casi a expensas del prior santiaguista D. García Ramírez. Desde tales fechas hasta mediados del siglo XVIII, cuando queda configurado ya el conjunto tal y como lo conocemos hoy día, irá creciendo con diferentes construcciones y elementos. Entre todos ellos señalaremos la presencia de la galería porticada en el flanco meridional de la iglesia, las dependencias conventuales hacia el costado del Evangelio, el camarín dieciochesco o las excepcionales pinturas que cubren la nave fechadas en 1736¹³.

Pero por lo que más nos interesa ahora este inmueble es por la existencia dentro de su conjunto de algunos edificios de carácter residencial e incluso agropecuario. Así, en la documentación de la Orden de Santiago referida a este tema dichas construcciones anexas aparecen como aposentos, casa del santero, bodega con lagar y molino de aceite, del que ya se hace mención en 1575.

En este sentido, hemos de tener muy presente que en esta área se ha desarrollado durante siglos una importante explotación olivarera, por lo que, entre otros usos del suelo, fue esta producción la que destacó sobre las demás. Y eso se nota especialmente en las construcciones aparecidas aquí, de tal manera que en sus inmediaciones conocemos varias «tribunas» u hogares para el albergue de los temporeros durante la fecha de recolección de la aceituna así como para los trabajadores de este producto en otros momentos y actividades.

Así, unida al muro norte de dicha ermita, se conserva uno de estos edificios populares otorgando, junto a otras estancias, un carácter verdaderamente excepcional a Nuestra Señora del Ara.

Las «tribunas» son construcciones normalmente de planta cuadrangular cubiertas a cuatro aguas y con una chimenea en su centro, de base tronco piramidal. La techumbre suele descansar sobre cuatro arcos apoyados en pilares.

También posee otra el Cortijo La Jayona, ubicado éste a escasos metros del anterior lugar y que a veces hemos visto nombrado como La Cartuja. La manera a la que nosotros nos referiremos a él le viene dada evidentemente por la Sierra Jayona, encontrándose en la otra ladera el Monumento Natural ya conocido.

La organización de este cortijo es gracias a un patio interior irregular desde el que se accede a la vivienda principal, además de otras dependencias. Su casona posee dos plantas y portada adintelada, que se decora con pilastras adosadas a cada lado y dintel superior con molduras muy sencillas siguiendo la estética neoclásica.

¹³ Vid. MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P., *El mudéjar en Extremadura*, Salamanca, 1987.



FIGS. 5 Y 6. Ermita de Nuestra Señora del Ara. Dependencias residenciales.



FIGS. 7 Y 8. «Tribunas» del Cortijo La Jayona y Ermita de Nuestra Señora del Ara.

En este sentido, es semejante a otras como la del Caserío de La Garza (Oliva de Mérida), fechada en 1774¹⁴.

En un extremo de su tejado se dispone una bella chimenea, mientras que en el centro del mismo se colocó una veleta sobre un pináculo realizado en ladrillo.

En su fachada Sur, además de verse la conocida «tribuna», se abre el portalón de entrada al conjunto, diseñado con arco de medio punto escarzano, cuyo muro se decora con alero y diversos remates encalados al igual que el resto del cortijo.

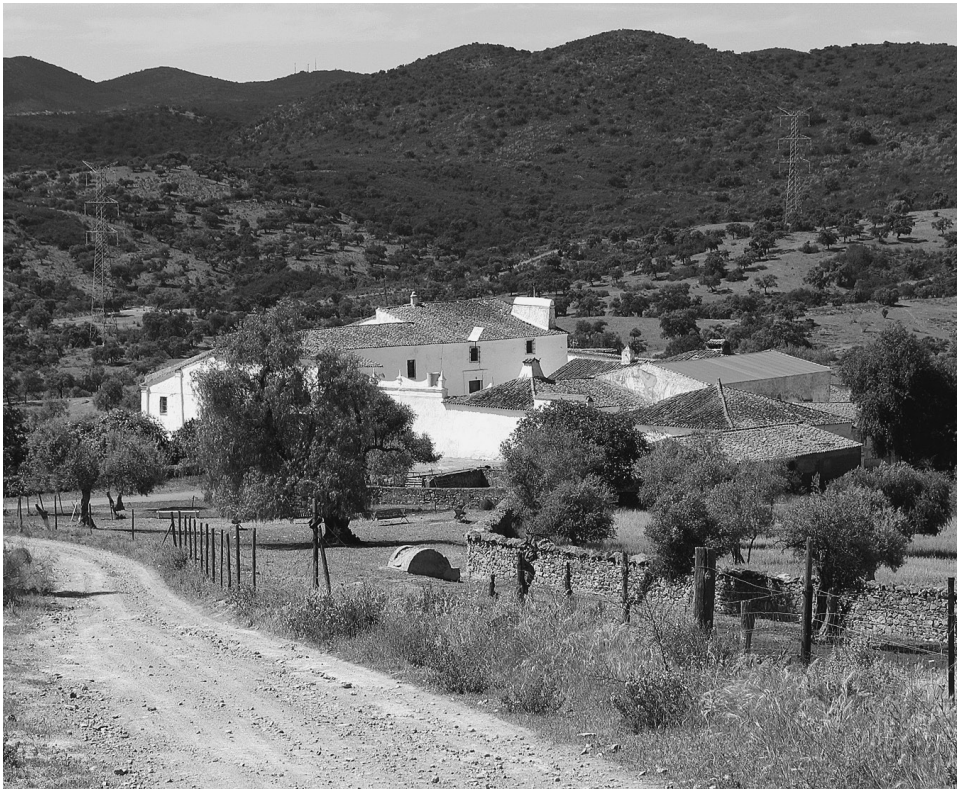
Delante se cultiva un jardín y terrenos de huerta, rodeándose también por olivos, cuya producción dio trabajo antiguamente a los obreros de los molinos que se asocian al Cortijo La Jayona e igualmente están conectados con el caudal de la rivera del Ara.

Esta explotación ya está recogida, como sabemos, en la visita que a Fuente del Arco se lleva a cabo en 1791¹⁵. En tal expediente, además del ejemplo de Santa Cruz

¹⁴ Sobre este ejemplo puede verse: MALDONADO ESCRIBANO, J., «Cortijos y casas de labor Candalija, La Garza, Casa de la China y otros cortijos de la Baja Extremadura», *Piedras con raíces*, Cáceres, ARTE, 2006, n.º 12, pp. 19-27; MALDONADO ESCRIBANO, J., «Vivir en el campo extremeño. Destacados cortijos y palacetes rurales en Oliva de Mérida», *Norba-Arte*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2005, n.º 25, pp. 177-197.

¹⁵ Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Real Audiencia. Leg. 5, *Visita a Fuente del Arco* (1791), Respuesta n.º 51:

«Hay tres casas de campo, una en el termino llamado la Jayona destinado su terreno a olivar y es de 160 fanegas de tierra, esta habitada continuamente y pertenece a la Casa de San Marcos de Leon; otra con terreno de 120 fanegas de cavida al mismo destino, fue de los Religiosos Expulsos y oy de la cartuja de Cazalla, y esta avitada de un lego de dicha orden que reside a temporadas y de



FIGS. 9 Y 10. Cortijo La Jayona. Visiones generales.



FIG. 11. Cortijo La Jayona. Fachada Sur.

que recogimos en su momento, aparece otra casa de campo «en el término llamado la Jayona», que estaba siempre habitada y pertenecía a «la Casa de San Marcos de León». Y además otra, cuyo terreno también estaba destinado a olivar, que «fue de los Religiosos Expulsos y oy de la cartuja de Cazalla». En esta última vivían algunos trabajadores, mientras que un lego de dicha orden iba a ella de manera temporal. La producción oleícola, a la que constantemente nos estamos refiriendo, queda patente en la existencia de ciertos molinos de aceite asociados a este conjunto.

Igualmente, en este documento también se cita en las respuestas 20 a 23 el olivar contiguo a la ermita o la casa asociada al santuario «que sirve para la havitacion de un hermitaño que hace de sacristán»¹⁶. Así como también cinco molinos que «muelen todo el año con el agua de la Rivera de Lara»¹⁷.

Este cauce es descrito en algunos de los apeos y visitas de cañadas que ya conocemos para el término de Fuente del Arco. En este caso recordaremos, entre otros, el realizado en 1770 por ciertos alcaldes entregadores de la Mesta¹⁸ donde se lee lo siguiente describiendo tales vías pecuarias:

los sirvientes que la viben continuamente, y en ella hay molinos de aceite; y otra de Don Francisco Santa Cruz vecino de Llerena con terreno de olivar y monte de 80 fanegas de cavida, en la que vive un casero solamente».

¹⁶ *Ibídem*, Respuestas n.º 20 a n.º 23.

¹⁷ *Ibídem*, Respuesta n.º 40.

¹⁸ Archivo Histórico Nacional Sección Mesta. Libro 432. *Apeos y visitas de cañadas, dehesas y términos hechos por diferentes Alcaldes Entregadores, referidos a las provincias de Badajoz y Córdoba*. Siglos XVII y XVIII. F. 580r (1770).



FIG. 12. Cortijo La Jayona. Vivienda principal.

«(...) camino adelante a la Dehesa de fuente el Arco por entre las dos Jurisdicciones y de esta a el sitio de las malpicas, Zerro pino, Sittio de el pencon y Bodega en donde se introduce la cañada por un cortto trecho en el término de Reyna y luego vuelve entre las dos Jurisdicciones hasta la hermita de el Sargento tendiendo la cuerda y haciendo mojones, renobando los antiguos, cañada adelante hasta la Hermita de nuestra Señora de la Ara y de esta a el sitio de el Pencon (...)».

Como debemos pensar, este lugar sería un importante hito en el paso ganadero, uniéndose extraordinariamente a la explotación agrícola ya señalada y que nos recordarán también otros autores.

Así, Pascual Madoz se hace eco de esto al relatar sobre el discurso de la rivera del Ara¹⁹. Refiriéndose a dicha voz en su *Diccionario* incluye en este sentido dos haciendas de olivar que llama Lara y Cartuja, sumándose a ellas la explotación asociada a la propia ermita:

«(...) A la margen de esta rivera, al este de la villa de Fuente del Arco, se halla la ermita de Nuestra Señora de Lara, en las haciendas de Olivar, que fueron de

¹⁹ MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845. Citamos la edición para Extremadura: *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*, Cáceres, 1955 (4 tomos), tomo III, pp. 237-238, voz «Lara (Rivera de)».

la casa de San Marcos de León, denominada Lara y Cartuja, al pie de la sierra de la Jayona. Unidos a la ermita, hay un grande caserío y molino de aceite, que corresponden a la misma hacienda».

El *Nomenclátor* de 1863²⁰, por su parte, nos acerca únicamente al caserío recogido como Jayona, compuesto por 13 edificios. De ellos, dos se describen con planta superior y 7 habitados constantemente.

El de 1888²¹, en cambio, es algo más extenso y presenta la Casa de la Jayona con 4 inmuebles y una población total de 9 personas; la «*casa de huerta y molino*» de La Cartuja, poblada por 14 y formada por 3 construcciones; la «*ermita, molino y casa*» de Nuestra Señora del Ara, en la que estaban censadas entonces 11 personas; así como otros cinco molinos localizados a lo largo de la citada rivera.

Y de una manera casi excepcional lo hallamos también en el de 1900²², utilizado pocas veces para nuestra investigación por su escasa información. Aquí lo leemos como un «*caserío y molino de aceite*» de 18 edificios, de los que 7 estaban habitados por un grupo de 36 personas entre los que siempre vivían allí más los que se añadían temporalmente.

²⁰ *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población, op. cit.*, 1863, tomo 1, *Nomenclátor* de la Provincia de Badajoz, Fuente del Arco, pp. 283-284.

²¹ *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1.º de enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, op. cit.*, 1892, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Fuente del Arco, p. 17.

²² *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España, formado por la Dirección General de Instituto Geográfico y Estadístico con referencia al 31 de diciembre de 1900.* Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1904, tomo 1, Provincia de Badajoz, Fuente del Arco, p. 110.